

DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN - COMISIÓN EVALUADORA

ACTUACIÓN N° 339/2024 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS”

FECHA DEL DICTAMEN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Renglón único:

- 1. G.A.L.K. INSTALACIONES S.A.**, por resultar la oferta más conveniente para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de climatización de los centros de cómputos de ambas sedes por un precio unitario de \$ 669.000,00 (PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL) y total de \$ 4.014.000,00 (PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES CATORCE MIL).
- 2. CLIMACENTRAL S.A.**, por resultar la segunda oferta más conveniente para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de climatización de los centros de cómputos de ambas sedes por un precio unitario de \$ 713.300,00 (PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS) y total de \$ 4.279.800,00 (PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS).
- 3. ACLIMATAR S.R.L.**, por resultar la tercera oferta más conveniente para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de climatización de los centros de cómputos de ambas sedes por un precio unitario de \$ 715.721,20 (PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100) y total de \$ 4.294.327,20 (PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100).
- 4. AIRPE SERVICES S.R.L.**, por resultar la cuarta oferta más conveniente para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de climatización de los centros de cómputos de ambas sedes por un precio unitario de \$ 797.000,00 (PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL) y total de \$ 4.782.800,00 (PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS).

OFERTA INADMISIBLE:

1. **POSE MARCELO HERNÁN (REFRIPAT)**, toda vez que, la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, de conformidad con lo expuesto en el informe técnico (Nota N° 322/24-DI), como así también registra deuda en AFIP.

OFERTA INCONVENIENTE:

1. **A.A.S.C. S.A.**, toda vez que la oferta presentada excede en un 99,80% el precio estimado.